



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 629-2017-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho.

17 OCT. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 23875 de fecha 26 de setiembre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por la servidora **LAURA JAVIER ELBA**, e informe técnico N° 553-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **LAURA JAVIER ELBA**, personal del Proyecto de Áreas verdes, en vista de presentar problemas relacionados con su salud se vio en la necesidad de recurrir a una atención por emergencia al Hospital II ESSALUD Huamanga, donde el facultativo tratante decidió otorgarle descanso medico por el periodo de 03 días a partir del 25 al 27 del mes de setiembre, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00011204-17, expedido por el Doctor Nelson Rolando Cespedes Lanza con CMP 57768.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley 26790, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al informe técnico N° 553-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **LAURA JAVIER ELBA**, por el periodo de 03 días del 25/09/2017 al 27/09/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Polqmino Gutiérrez
Econ. Juan Wilmer Polqmino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 17 OCT. 2017

Oficio Circ. N° 3278-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a U. de A. del original de: RJ-629-2017-MPH/RRHIT fecha: 17 OCT. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

[Firma]
Abog. Magaly I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 19 OCT. 2017

Reg. N°..... Folio:.....

Hora:..... Firma: *[Firma]*